

trate este arumpro.

Aceyte

En atencion a que por D.<sup>o</sup> Josef Melgareu Segura  
 Piel de la Bodega de letices y charcho presente a  
 Vauos S.<sup>o</sup>s Regidores que con motivo de haver to-  
 mado algun precio de la especie, y para de vendiendo  
 a precio mas caro en las Villas Comarcanas, espe-  
 ximento que de quince dias a esta parte se vende  
 considerable porcion de modo que para un mes se con-  
 cluia en Siebe como doscientas arrobas que que-  
 dan maiorm<sup>te</sup> por no venir Arrieros a traer, y  
 venden: Venterada la Villa de Cordoba: Don Comision  
 alos S.<sup>o</sup>s D.<sup>o</sup> Gines de Arcoya, y D.<sup>o</sup> Augustin Pozillo  
 para que en la M.<sup>o</sup> Encomienda tomen conoci-  
 miento de la porcion que hubiere, y a precio, y dan  
 de Cuenta sin dilacion se acordara lo mas comb.<sup>te</sup>  
 con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron  
 de quedo y sea = Cm.<sup>o</sup> = prozed = Siebe = D. = valen =

D. Juan Antonio El marg. R. S. names  
 de Soto y Arago

D. Alonso Pacheco D. Juan Benavente

D. Augustin Pozillo D. Gines de Moya

y Teniente D. Juan Navarro y Pobles

D. Martin Lucas D. Jose Floren

D. Juan de Soto

En primeramente  
 Juan Antonio Ponce de Pobles

En la Villa de Caravaca en veinte y dos

